

Córdoba, 20 de abril de 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que se solicita la adquisición de Bocas para simuladores odontológicos para esta Facultad.

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 436/00 y 1023/01 y la Ord. del HCS 06/10.

CONSIDERANDO:

Que dicha compra es imprescindible para el normal desempeño de las actividades académicas.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa por Trámite Simplificado, para la adquisición de Bocas para Simuladores odontológicos, que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 436/00 y 1023/2001 y la Ord. del HCS Nº 06/10.

ARTICULO 2º Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.

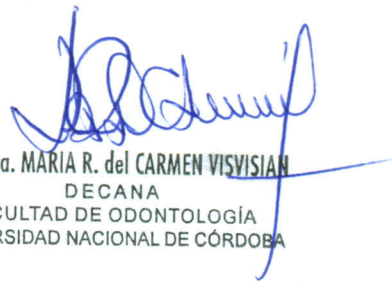
ARTICULO 3º: Asignar dicha erogación a Fondo de Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. Miguel Arach, Sr. José Anibal Mombrú y Od. Carlos José Pacualini.

ARTICULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 82/2011